



EXENTO N°

1080

Puente Alto,

24 JUN 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

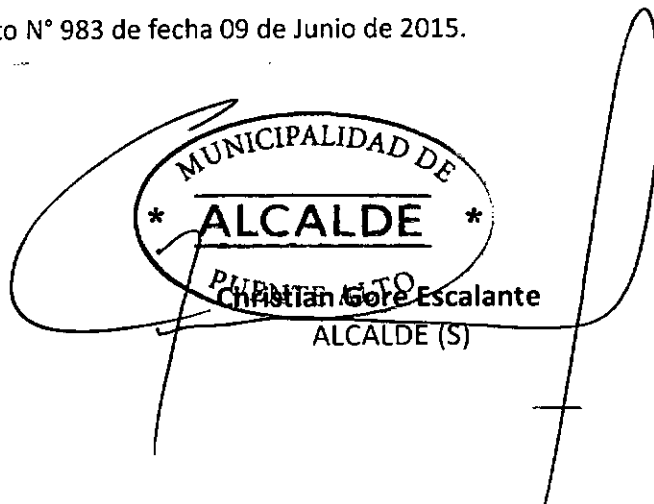
CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 1 de fecha 02/01/2015, que aprueba el presupuesto municipal.
2. Que a través del decreto N° 347 (25/02/15), se autorizó el llamado a licitación pública "Contratación de Obras, Equipamiento, Plan de Datos y Sistema de Operación, con su Mantenimiento y Soporte para Proyecto de Conectividad WIFI para los vecinos de Puente Alto" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-23-LP15.
3. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
4. Que concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora evacúa el informe que contiene la propuesta de adjudicación de la obra "Contratación de Obras, Equipamiento, Plan de Datos y Sistema de Operación, con su Mantenimiento y Soporte para Proyecto de Conectividad WIFI para los vecinos de Puente Alto", al oferente **INGENIERIA E INNOVACIÓN EN CONECTIVIDAD LTDA. (RUT: 76.345.391-K)**.
5. Que en sesión del H. Concejo Municipal de fecha 28/5/2015, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: **INGENIERIA E INNOVACIÓN EN CONECTIVIDAD LTDA. (RUT: 76.345.391-K)**.
6. A través del decreto Exento N° 983 de fecha 09/06/2015, se adjudicó la presente licitación a la empresa mencionada en considerando N° 5, del presente documento.
7. Que en sesión del H. Concejo Municipal de fecha 18/6/2015, se aprobó, complementar y aclarar que la adjudicación de la licitación pública denominada "Contratación de Obras, Equipamiento, Plan de Datos y Sistema de Operación, con su Mantenimiento y Soporte para Proyecto de Conectividad WIFI para los vecinos de Puente Alto", adjudicada al oferente **INGENIERIA E INNOVACIÓN EN CONECTIVIDAD LTDA. (RUT: 76.345.391-K)**, considera para la partida 2) Adquisición de señal madre de Internet, configuración de sistema de navegación y mantenimiento del servicio, por el plazo de doce (12) meses.

DECRETO:

COMPLEMENTAR Y ACLARAR el decreto exento N° 983 de fecha 09/06/2015, que adjudica la licitación pública "CONTRATACION DE OBRAS, EQUIPAMIENTO, PLAN DE DATOS Y SISTEMA DE OPERACIÓN, CON SU MANTENCION Y SOPORTE PARA PROYECTO DE CONECTIVIDAD WI FI PARA LOS VECINOS DE PUENTE ALTO", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-23-LP15, al oferente **INGENIERIA E INNOVACIÓN EN CONECTIVIDAD LTDA. (RUT: 76.345.391-K)**, considera para la partida 2) Adquisición de señal madre de Internet, configuración de sistema de navegación y mantenimiento del servicio, por el plazo de doce (12) meses.

MANTÉNGASE en lo no modificado el texto del decreto exento N° 983 de fecha 09 de Junio de 2015.



DAI / DICON / DAF / SGP / DCU / csr.